



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 378
NEUQUEN,
26 JUN 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2569 – M – 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Administración del Consorcio de Copropietarios Pueblo del Sol – Barrio Privado reclama la suma de \$101.686 (Pesos Ciento Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis) en concepto de deuda de expensas actualizada al 31/05/2018 por la Unidad Funcional N° 33;

Que la Municipalidad de Neuquén resulta ser el único titular dominial de la Unidad Funcional N° 33;

Que intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos – Memorandum N° 60/2018 – indicando que el Municipio es quien debe cancelar dichas expensas;

Que obra a fs. R-04 el detalle de la deuda registrada de expensas al 31/05/2018;

Que por Pase N° 670/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, informa que se encuentra tramitando un Incremento Presupuestario a fin de llevar adelante el pago en concepto de expensas adeudadas sobre la UF N° 33 del B° Pueblo del Sol;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda –Dirección ----- de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de \$101.686 (Pesos Ciento Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis) en concepto de expensas adeudadas en el período comprendido entre septiembre 2016 y mayo 2018 inclusive correspondientes a la Unidad Funcional N° 33, al Consorcio Copropietarios Pueblo del Sol.-



Nº 0378/18

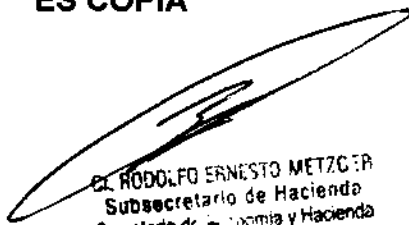
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- partida del presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, desde a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHIVESE

ES COPIA

FDO: ARTAZA/BERMUDEZ



EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2189
Fecha 29.1.06.2018